



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

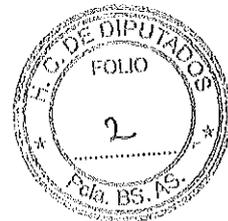
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su profunda preocupación ante la disminución por más del 50% del Fondo Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos durante el primer semestre del corriente año y expresar su alarma por el valor actual asignado por alumno para el servicio alimentario escolar, monto que resulta insuficiente para garantizar una alimentación equilibrada y digna para niños, niñas y adolescentes que concurren a las escuelas públicas de la provincia.



MARIA PAULA BUSTOS  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente.

El Fondo Compensador constituye un recurso económico esencial para el mantenimiento cotidiano de los establecimientos educativos de gestión estatal en la Provincia de Buenos Aires. Esta partida diaria permite atender de forma inmediata y eficaz reparaciones menores, refacciones urgentes y necesidades básicas en las escuelas, garantizando condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad para estudiantes, docentes y personal auxiliar.

La Ley 13010, en el año 2003, crea el Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos, que se integra con el 25 % de los recursos recaudados a través del impuesto sobre los Ingresos Brutos por el tramo descentralizado. Tiene como destinatario a los Consejos Escolares (C.E) con el fin de ser utilizado para dicho mantenimiento.

Dichos recursos son recaudados por los Municipios en conformidad a los Convenios de Descentralización Administrativa Tributaria que se celebraron en el marco del artículo 100 del Código Fiscal.

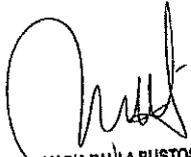
En el caso particular del Partido de Pergamino, la merma abrupta e injustificada del fondo ha sido denunciada por el cuerpo de consejeros escolares, quienes han alertado sobre la gravedad de la situación, advirtiendo que este recorte compromete gravemente la capacidad de respuesta ante emergencias edilicias, incumple compromisos ya asumidos con proveedores y afecta directamente el normal desarrollo de las actividades escolares, en especial en un contexto estacional como el invierno.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El silencio por parte de las autoridades provinciales no solo genera incertidumbre en las comunidades educativas, sino que también pone en riesgo el derecho a la educación en condiciones dignas. En este sentido, se pide a las autoridades competentes brindar explicaciones urgentes, restituir los montos adeudados y garantizar la continuidad de este fondo clave para el sostenimiento de las escuelas públicas bonaerenses.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto legislativo de declaración.

  
MARIA PAULA BUSTOS  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.